

**EI INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
SE PERMITE INFORMAR QUE:**

En cumplimiento del fallo de tutela con radicado: 70001-33-33-009-2020-00172-01 emitido por la Sala Tercera de Decisión del Tribunal Administrativo de Sucre el 18 de enero de 2021, se realiza la citación a prueba de conocimientos dentro de la Convocatoria número BF/20-015 para proveer el empleo de libre nombramiento y remoción de Director Regional para el Departamento de Sucre, así:

Fecha: 13 de agosto de 2021
Hora: 09:00 a.m.
Lugar: Traversal 27 C # 27 A - 21 Barrio Boston, Sincelejo - Sucre

ASPIRANTES CITADOS EN VIRTUD DE LA ORDEN JUDICIAL

Cédula
9.178.589
92.228.653

Adicionalmente, en virtud del principio de eficacia contenido en el numeral 11 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, según el cual toda Autoridad debe propender porque sus procedimientos logren la finalidad que persiguen y evitar dilaciones o retardos, así como sanear las irregularidades procedimentales que se presenten; el ICBF de oficio procederá a citar a los siguientes participantes que no asistieron a la prueba de conocimientos, con el fin de evitar futuras acciones judiciales que puedan dilatar la convocatoria, pues somos conocedores de que la decisión de modificar el cronograma para adelantar la fecha de la prueba de conocimientos podría implicar vicios que impactarían negativamente el normal curso del proceso.

Cédula	Cédula
6.885.825	73.199.703
9.040.704	74.180.856
73.180.399	79.654.327
12.614.417	92.509.173
13.373.044	92.512.089
50.931.561	92.541.052
52.715.172	1.104.407.307
64.576.722	

Se deben observar las recomendaciones generales y de bioseguridad para la presentación de la prueba de conocimientos, que se encuentran al final de este documento.

Los aspirantes admitidos se deben presentar con:

- Cédula de Ciudadanía. Si el documento se encuentra en trámite, deberá presentar certificación o contraseña expedida por la Registraduría debidamente visada, con foto y huella.

RECOMENDACIONES GENERALES Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS

- ✓ Se recomienda llegar al sitio de aplicación con 20 minutos de anticipación.
- ✓ **No se prestará servicio de parqueadero en el lugar de aplicación**
- ✓ Para la presentación de la prueba de conocimientos se dará cumplimiento a lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad del ICBF.
- ✓ Es responsabilidad del aspirante evitar los lugares muy concurridos y las aglomeraciones masivas antes de la prueba de conocimientos.
- ✓ Cada aspirante debe cumplir con el horario asignado, esto con el fin de evitar aglomeraciones al ingreso a las instalaciones donde se realizarán las prueba de conocimientos.
- ✓ Es responsabilidad del aspirante evitar contacto físico y mantener el distanciamiento necesario antes del ingreso al salón.
- ✓ Es obligatorio el uso del tapabocas (en nariz y boca) por parte de todos los aspirantes, coordinador y jefes de salón durante el tiempo que permanezcan en las instalaciones donde se realizara la prueba.
- ✓ Al salón solo se permitirá el ingreso de los aspirantes citados, coordinador y jefe de salón, manteniendo el distanciamiento requerido.
- ✓ En caso de presentar alguno de los síntomas del Covid 19 informarlo al jefe de salón para tomar medidas necesarias
- ✓ **Todos los asistentes deben diligenciar Autoreportaje de Condiciones de Salud Prueba de Conocimientos que encontrará en este enlace el día previo a la prueba de conocimientos:**

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=86WSPXq8eUqMXI5IP3eJvzAYzwioz1pHkumC4bjhpiZUQzVDNDhENkhRTiVUNUFDSTkyWUdETzU2OS4u>

- No saludar con besos, abrazos ni dar la mano a ninguno de los aspirantes.
- Evitar los lugares muy concurridos y las aglomeraciones masivas.
- Al regresar a la vivienda
 - Retirar los zapatos; al entrar, desinfectar la suela.
 - Realizar el lavado de manos con agua y jabón.
 - Cambiar la ropa antes de tener contacto con los miembros de la familia.

Restricciones a tener en cuenta:

- Debe acudir sin libros, revistas, códigos, normas, anotaciones, cuadernos, etc.
- No se permitirá el ingreso al salón con celulares, beepers, radios, calculadoras, grabadoras, videocámaras, y cualquier objeto electrónico que pueda interferir con la prueba de conocimientos

Dado en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de julio del año 2021.

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Página 2